

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2023/08375 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones de juventud 2023. Identificador BDNS: 703435.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/703435>.

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán ser beneficiarias de esta subvención las asociaciones juveniles con implantación en el municipio e inscritas en el registro de asociaciones.

Segundo. Objeto.

El objeto es regular la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a las asociaciones domiciliadas en Manises, que promuevan proyectos de juventud en el ámbito municipal.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Manises publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el día 11 de enero de 2022.

Cuarto. Importe.

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 6.800 €, consignados en la aplicación 33720-489.00 del presupuesto municipal de Manises para el año 2023.

Quinto. Plazo presentación de solicitudes.

30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Manises, a 15 de junio de 2023. —El concejal delegado del Área de Servicios a la Ciudadanía y Participación Pública, Xavier Morant Verdejo.

